



Dachipest.com

del fabricante a tu casa

Las presentes bases corresponden a la promoción "**LLEVATE UN TELEVISOR POR LA CARA**" llevada a cabo por la entidad "Aldea & Contaldi Asociados, S.L.", domiciliada en la calle Pi Margall 97, 08024 de Barcelona, con CIF nº B-65688053 (en adelante "DACHIPEST"),

Las bases del concurso, condiciones de la promoción y participación en la misma, se encuentran a disposición de los usuarios en www.dachipest.com/bases.

Objetivo de la promoción: Incrementar el número de clientes de "DACHIPEST". Asimismo, el objetivo es aumentar la base datos de potenciales clientes de "DACHIPEST" para el envío de información comercial que pudieran resultar de interés para el usuario.

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

Aldea & Contaldi Asociados, S.L.

SEGUNDA.-Periodo de participación.

El período de participación comprenderá desde el día 27 de enero de 2012 hasta el 29 de febrero ambos incluidos.

TERCERA.- Legitimación para participar.

Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en la España (queda excluida de ésta promoción Ceuta Melilla y las Islas Canarias) que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Exclusiones

Para esta promoción no podrán participar personas jurídicas.

CUARTA.- Ámbito y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo a través de la página web www.dachipest.com. La participación es gratuita y el **sorteo tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 1 de marzo de 2012.**

QUINTA.-Descripción del premio

El premio consiste en un televisor TV LED-LCD Toshiba REGZA 32EL833, 81 cm (32") - 720p - 16:9 - HDTV - DVB-C (MPEG4), DVB-T (MPEG4) - PAL, NTSC, SECAM - 178° / 178° - 1366 x 768 - Envolvente virtual, Dolby Digital Plus - 2 x HDMI - USB - reproductor de medios, o similar de igual o mayor importe.

SEXTA.- Mecánica.

Para participar en este sorteo, los usuarios deberán acceder a la página web www.dachipest.com y darse de alta como Usuarios de nuestra Web. Únicamente se aceptará un registro por persona, quedando excluidos del sorteo aquellos registros que excedan este límite.

En el proceso de alta como Usuario, "DACHYPEST" le asignará un número (código de cliente), que servirá después para el sorteo.

Será requisito indispensable para poder obtener el premio objeto de la presente promoción que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario del proceso de alta. No participarán en la presente promoción aquellas personas que faciliten datos falsos o que no cumplimenten en su totalidad el formulario de alta. El hecho de rellenar este formulario implica que Usted acepta las condiciones y reconoce que los datos que nos indica son suyos, exactos y ciertos.

En el supuesto que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno. Asimismo se procederá a la baja como Usuario de nuestra Web sin que sea precisa comunicación alguna. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

"DACHYPEST" se reservan el derecho de iniciar cualquier tipo de acción legal contra aquellos usuarios que utilicen sistemas que puedan considerarse un ataque a nuestros sistemas, como podría ser realizar altas automáticas de forma indiscriminada, o en general vulneren alguna ley.

Comunicación de premios

El Ganador/a del Sorteo será puesto en la página web el 1 de marzo, con el nombre, apellidos y el número asignado por "DACHYPEST". En el plazo de treinta (30) días desde la celebración del sorteo el premiado se deberá poner en contacto con "DACHYPEST" a través del correo electrónico atencioncliente@dachipest.com aceptando el premio.

Si por algún motivo el ganador no se pusiera en contacto con "DACHYPEST" en el plazo determinado en el párrafo anterior o bien rechazará el premio, éste será declarado desierto.

SÉPTIMA.- Condiciones de los premios.

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante copia del DNI, que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio.

Si por cualquier razón ajena a "DACHYPEST", no hubiera disponibilidad del regalo previsto, "DACHYPEST" se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

"DACHYPEST" no se responsabilizará por los servicios que terceras empresas deban prestar al agraciado con el premio de la presente promoción.

El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a su obtención.

"DACHYPEST" no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.

Fiscalidad de los premios.

Todos los impuestos y tasas relacionados con los regalos de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros. En todo caso corresponderá a la entidad mercantil "Aldea & Contaldi Asociados, S.L.", la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. Además, será necesario para realizar la entrega de cualquier premio con cuantía superior a 300 euros, que el ganador firme la comunicación del importe del premio y su correspondiente retención a cuenta, a los efectos del Impuesto de Renta de las Personas Físicas o cualquier otra obligación que la Administración Tributaria imponga. La negativa a firmar dicho documento o a cumplimentar dichas obligaciones, supondrá la pérdida del premio para el ganador, quedando éste desierto.

OCTAVA.- Derechos de imagen de los ganadores.

El ganador autoriza a "DACHIPEST" a utilizar su nombre, apellidos e imagen, para que puedan ser utilizados con fines corporativos tanto en la Web de "DACHIPEST" como en cualquier otro soporte audiovisual promocional de la empresa sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

NOVENA.- Limitación de Responsabilidades.

"DACHIPEST" no se responsabiliza por el retraso del ganador en la retirada del premio según las instrucciones proporcionadas por "DACHIPEST".

"DACHIPEST" no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a nuestra Web, objeto de la promoción.

DÉCIMA.- Reserva de derechos.

"DACHIPEST" se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que "DACHIPEST" o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, "DACHIPEST" se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, al participante que se haya beneficiado de forma directa indirecta de las actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

"DACHIPEST" se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

"DACHIPEST" se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de "DACHIPEST", y que afecte al normal desarrollo de la misma, "DACHIPEST" se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

UNDÉCIMA.- Otras consideraciones.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde que se da a conocer el resultado.

DECIMA.- Aceptación de las bases y Fuero.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen a "DACHIPEST". Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Barcelona. Igualmente, en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por "DACHIPEST", serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Barcelona 27 de enero de 2012